Resolución H.D.M.R.A. Nº 21/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSION DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL AL CONTRATO Nº 24 CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS Y MOTOR GENERADOR - ID Nº 242.646" CONVOCADO POR EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO.

Asunción, 12 de diciembre de 2012.

VISTO:

La Nota de fecha 06 de diciembre de 2012 de la Administración del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, en la cual solicitan la extensión de la vigencia contractual del Contrato celebrado entre el hospital y la firma **PC`S SERVICIO, de José Milciades Quintana**; y

CONSIDERANDO:

Que, la extensión de la vigencia contractual se realiza según lo manifestado por el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, para asegurar la continuidad del servicio de mantenimiento del Motor Generador del hospital para el próximo año.

Que, la extensión del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2013 y es para el Lote 2: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR.

Que, la Asesoría Jurídica de éste hospital, se expidió favorablemente a través del Dictamen A.J. Nº 13/2012 del 12 de diciembre de 2012, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme al Artículo 28º de la Ley 2.051/03, corresponde al Director General del Hospital, como máxima autoridad de la convocante resolver sobre la Adjudicación;

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

R E S U E L V E:

Articulo 1° Extender la Vigencia Contractual hasta el 31 de diciembre de 2013 al Contrato Nº 24/2012, celebrado en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 09/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS Y MOTOR GENERADOR - ID Nº 242.646"**

Articulo 2° Aprobar la Adenda correspondiente al contrato con la empresa adjudicada para el Lote 2: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR GENERADOR.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO DIRECCION

Dr. [illegible] Ligier
DIRECTOR
Hospital Distrital de M.R. Alonso

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Resolución H.D.M.R.A. Nº 21 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSION DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL AL CONTRATO Nº 24 CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS Y MOTOR GENERADOR - ID N° 242.646" CONVOCADO POR EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO.

Articulo 3° Determinar que todos los demás artículos del Contrato Nº 24/2012 no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
DIRECCION
MARIANO ROQUE ALONSO

DR. LUIS OSVALDO LIGIER RIOS
DIRECTOR GENERAL DEL H.D.M.R.A.